

- Aprueba traslado de Docente

LOTA,

DECRETO N° 2348 / (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 1154 del Jefe de Personal DEM, que autoriza traslado de unidad educativa al Docente del Liceo A-45, Don Gerardo Lorca Sanchez, Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**APRUEBESE** el traslado de don **GERARDO LORCA SANCHEZ, RUN N°** , desde el Liceo Carlos Cousiño A-45 hacia el Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos A-46, cumpliendo la función de Docente de Mecánica Automotriz, a contar del 01 de julio de 2017, manteniendo su carga horaria de 23 hrs. titulares.

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 14 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 09 hrs. SEP.**

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/DMP/mfm  
**DISTRIBUCION**

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"